



Visita a la doctrina de San Marcos de Arica, por el obispo de Arequipa, 1718

Foja 1

[Al margen] N°10 Auto de Visita = Codpa 1718 = Visita hecha en esta doctrina por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Otárola Bravo, siendo cura de esta doctrina don Francisco de Evia

En el pueblo de San Martín, a veinte y un días del mes de agosto de mil setecientos diez y ocho, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan de Otárola Bravo de Lagunas, mi Señor Obispo de Arequipa del consexo [sic] de su Majestad en el Real y Supremo de las Indias

En prosecuzion [sic] de la visita que ba aziendo [sic] su Señoría Ilustrísima estando en este dicho pueblo, y queriendo visitar al cura de él por el tiempo que no asido [sic] visitado; y tomar las quantas [sic] de fábricas y cofradías a los mayordomos de ellas; correxir [sic] y castigar los vicios y pecados públicos que se hubieren cometido en ofensa de Dios Nuestro Señor; y así mismo los testamentos y memorias; y para que todo lo referido se haga con la rectitud que se requiere, mandó su Señoría Ilustrísima que mañana lunes veinte y dos de agosto de este presente año se lea el edicto general de visita a la ora [sic] de misa maior [sic] después del evanxelio [sic], para que todas las personas que se sintieren agraviadas del cura de este dicho pueblo, y de lo demás que se dirá en dicho edicto comparezcan ante su Señoría Ilustrísima dentro de tres días siguientes a la publicazió[n] [sic] que se les oirá en justicia con apercivimiento [sic] que pasado dicho término no serán oídos; y así mismo mandó su Señoría Ilustrísima se forme interrogatorio por el qual [sic] se examinen los testigos de la